

Vista la propuesta de la Agencia Tributaria Valenciana, relativa a la composición del Pleno del Observatorio Fiscal de la Comunitat Valenciana, y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento Orgánico y Funcional de la Conselleria de Hacienda y Modelo Económico, aprobado por el Decreto 119/2018, de 3 de agosto, y de lo previsto en el artículo 12 del Decreto 53/2020, mediante Resolución de 1 de septiembre de 2020, del presidente del Observatorio fiscal de la Comunitat Valenciana, se acordó nombrar a las personas que componen el Observatorio Fiscal de la Comunitat Valenciana.

Con posterioridad, han sido comunicadas determinadas circunstancias que conllevan la necesidad de modificar la composición actual del Pleno del Observatorio Fiscal.

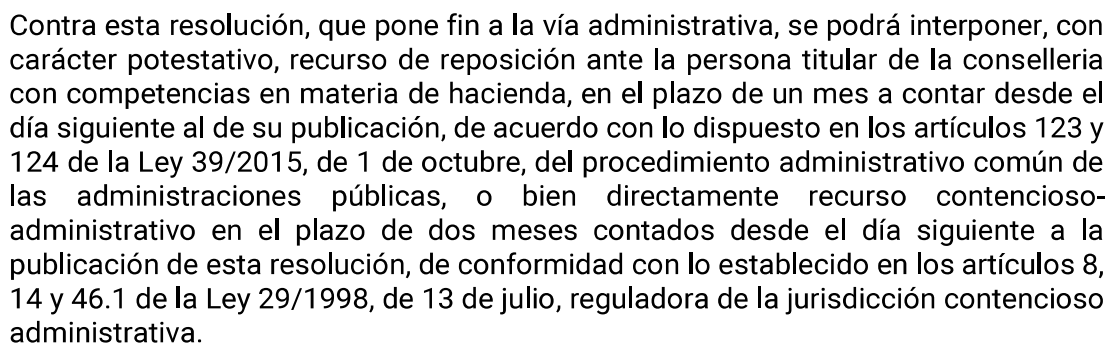
Teniendo en cuenta las causas previstas en el artículo 13 del Decreto 53/2020 que pueden motivar el cese de las personas que ostenten las vocalías previamente designadas,

RESUELVO

PRIMERO.- Cesar en su cargo, como Vocal titular a Maria José Sueiro Adrián y como Vocal suplente a Francisco Javier Ortiz Alfonso, nombrados de esta forma inicialmente en representación de la Asociación Española de Asesores Fiscales por decisión de la entidad a la que representan, e incorporar a los mismos cargos, como Vocal titular a Antonia Zapater Hernández y como Vocal suplente a Eduardo Rallo Martínez, quedando de esta manera designados, en representación de la Asociación Española de Asesores Fiscales :

Vocal titular: Antonia Zapater Hernández
Vocal suplente: Eduardo Rallo Martínez

SEGUNDO- La presente Resolución surtirá efectos desde el día de su firma.



Todo ello sin perjuicio de la posible interposición de cualquier otro recurso que estimen pertinente.

do por Arcadi España García el
/2022 14:15:41

© 2007 The Authors
Journal compilation © 2007 Blackwell Publishing Ltd